



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



## Seminario Internacional 'Comités de Empresa Europeos, economía globalizada y derechos de los sindicatos'

# Informe

Madrid, 8 de febrero de 2010

Los pasados días 6 y 7 de febrero tuvo lugar en Estoril (Portugal) el Seminario con el título 'el **papel** de los **Comités de Empresa Europeos** en una **Economía global** y la **mejora** de los **derechos sindicales**', en la que han presentes 13 países, UNI Europa y en el que desde UGT hemos participado activamente con una importante delegación de compañeros y compañeras.

Entre los ponentes se encontraba un miembro de la Comisión Europea de Empleo, Asuntos sociales e igualdad de oportunidades, que explicó la transposición y desarrollo legislativo de la legislación nacional en los estados miembros de la directiva 94/45 a la 2009/38 acerca de los Comités Europeos de Empresa (CEE).

A su vez se presentó el estudio llevado a cabo por el seminario sobre los comités de empresa europeos implantados en el sector de comunicaciones, elaborando una comparativa de los trece acuerdos que están identificados en el sector de Telecomunicaciones, de los cuales, la mayoría, se han adoptado en el Reino Unido.

Entre las cuestiones que se plantearon como inconvenientes para su expansión fueron:

- Las barreras lingüísticas.
- Las barreras culturales.
- Las barreras legislativas.

Otra de las cuestiones que se expusieron sobre los **Comités Europeos de Empresa** (CEE) fue la diferente composición, así como la frecuencia de las reuniones, ya que varía en función de los acuerdos adoptados en las empresas y en cada uno de los países. A su vez y a través del representante del **Instituto Europeo de Sindicatos** se hizo hincapié en que la transposición de la directiva 94/45 a la 2006/38 recién aprobada y que entrará en vigor en Junio de 2011 puede ser diferente en cada país, y por tanto encontrarnos con innumerables formas de adaptación por las variables jurídicas existentes.

A su vez el miembro de EECC de Vodafone por parte de **UGT Comunicaciones** Alfredo Pérez, hizo un estudio sobre el Comité Europeo de Empresa Vodafone, exponiendo su estructura y el funcionamiento del mismo, manifestando que ha posibilitado realizar consultas e intercambiar la información entre los gestores del Grupo y los empleados/as, mejorando así la implicación de los actores sociales. A su vez se está utilizando el EECC para abordar la redacción y firma de un Acuerdo Global en el Grupo

## *Seminario Internacional*

Vodafone que posibilite dar garantías de derechos a todos/as empleados/as del grupo a nivel mundial, es decir, independientemente donde opere la empresa.

Por último se desarrolló en una mesa redonda sobre el papel de los CEE en las empresas del Sector de telecomunicaciones donde participó el miembro de la Comisión Permanente del área de Acción Social, Juan Sierra, para dar lugar a una valoración de los mismos. En ese sentido, desde **UGT** observamos que los cambios productivos y societarios propiciados por la globalización de la economía y de los mercados, nos obliga a los sindicatos de todos los países a establecer instrumentos que nos permitan tener información y consulta de los procesos de cambio que vayan a desarrollar las empresas.

Insistió en la necesidad de reforzar los instrumentos de representación colectiva existentes, pero, a su vez, hay que definir un marco sociolaboral, algo que se incluye en el Tratado Constitucional europeo, y otro de armonización fiscal que se debe respetar en todos los países para evitar que se produzca una competencia desleal en este caso en la UE.

Por ello, el establecimiento de un CEE o **Alianzas Globales**, debido a que la expansión de las operadoras de Telecomunicaciones va más allá del marco de la Unión Europea, como la establecida entre Telefónica y las organizaciones sindicales, nos posibilita dar protección a todos/as los trabajadores/as del grupo para que se contemple los derechos laborales y sindicales, así como su reconocimiento de la interlocución estable con la empresa para que se comprometa a cumplir en todos los países que opera unos derechos mínimos fundamentales.

En consecuencia, este seminario que hemos compartido los compañeros/as de **UGT** con la representación sindical de otros países ha posibilitado tener puntos de encuentro en aras de seguir manteniendo y potenciando las relaciones que nos va a propiciar seguir buscando herramientas que refuercen las competencias de la representación sindical en las empresas del Sector de Telecomunicaciones globalizado empresarial y económicamente.

**UGT Comunicaciones**  
**Sector Estatal**